

RESOLUCIÓN SENADIS N° 933/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N° 01/2024, CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA, “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL DE LA SENADIS” - PLURIANUAL, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 12 de noviembre de 2024

VISTO:

El Memorándum DAF N° 666/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, en el cual se solicita la elaboración de Resolución de Aprobación de PBC, en referencia al Memorándum DAF/CUOC N° 162/2024, y;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4720/2012 “Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”, en su Artículo 4° establece: “La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República”, y en su Artículo 7° “Atribuciones del Secretario Ejecutivo: inc. o) Administrar los recursos y los bienes de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”.

La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su artículo 45° Pliego de Bases y Condiciones “La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria”.

La Ley N° 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”.

El Decreto N° 85/2023 “Por el cual se nombra a la Señora Yody Marlene Ledesma de Del Puerto como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República”.

El Decreto N° 1092/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228, del 29 de diciembre de 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”.

El Decreto N° 2264/2024, “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

La Resolución SENADIS N° 931/2024 “Por la cual se Aprueba Dictamen de la Coordinación Operativa de Contrataciones y se Autoriza la Contratación por Excepción “Servicio de Vigilancia para la Sede Central

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS



Que,
Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS

Que,



Que,

Que,





RESOLUCIÓN SENADIS N° 933/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N° 01/2024, CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA, "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL DE LA SENADIS" - PLURIANUAL, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

de la SENADIS" - Plurianual, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Que,

La Resolución DNCP N° 492/2024 "Por la cual se aprueba el "Contenido de aviso de intención", en el marco de aplicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

*Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS*

Que,

El Memorándum DAF/CUOC N° 162/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, en la que solicita Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) – Contenido del aviso de intención de compra, para el procedimiento de Contratación por Excepción (CE) N° 01/2024 "Servicio de Vigilancia para la Sede Central de la SENADIS" - Plurianual.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL
POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), del procedimiento de Contratación por Excepción (CE) N° 01/2024, Contenido del Aviso de Intención de Compra, "Servicio de Vigilancia para la Sede Central de la SENADIS" - Plurianual, para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS), el cual forma parte de la presente Resolución como Anexo I.

ARTÍCULO 2°. **AUTORIZAR** a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (CUOC), la modificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) "Contenido del aviso de intención de compra", a través de Adendas si fuese necesario, contestar consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

ARTÍCULO 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS



Dra. Yody Marlene Ledesma de Del Puerto
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS